



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**CIRCULAR**

TRD – 2021-200.2.1.105

Palmira, 12 / Agosto / 2021

**PARA: PÚBLICO EN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ASUNTO: ATENCIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**

Cordial Saludo.

Por medio de la Circular con TRD No. 2021-200.2.1.85, del 12 de julio de 2021, se retoma la atención a público de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Educación, únicamente para las actividades descritas, las cuales son las que más demanda tienen y en los días y horarios, para evitar aglomeraciones.

De acuerdo al comportamiento de la atención presencial durante este tiempo, se realizan los siguientes ajustes al mismo, con la finalidad de prestar un mejor y eficiente servicio, por lo que partir del **17 de agosto de 2021**, la atención al público se hará de la siguiente manera:

HORARIO	PROCESO	ACTIVIDADES
LUNES y JUEVES 08:00 a.m. a 12:00 m 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Prestaciones Sociales	Recibo de solicitudes y entrega de documentos
	Historias Laborales	Recibo de solicitudes y entrega de documentos
	Cobertura Educativa	Solicitud de Cupos en Instituciones Educativas Oficiales
MARTES 08:00 a 12:00 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Inspección y Vigilancia	Legalización de documentos, solicitudes y entregas de los mismos
MIÉRCOLES 2:00 p.m. a 4:30 p.m.	Calidad	Fondo Destacados



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**CIRCULAR**

La atención se hará de manera organizada, permitiendo la entrada a las personas una a una a la SEM, para evitar aglomeraciones en este entendido deberán realizar una fila ordenada en la entrada de las instalaciones.

Se recomienda que las personas asistan a la SEM, en los días establecidos para los diferentes procesos dependiendo de su interés, pues son los días en los que podrán recibir información idónea al respecto porque se encuentra en la SEM el personal del área o proceso correspondiente.

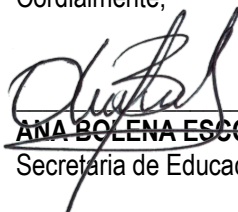
En cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad, se recuerda a la comunidad en general, que el uso del tapabocas en las instalaciones de la Secretaría de Educación es uso obligatorio, se debe mantener el distanciamiento social de mínimo dos metros y que en caso de tener síntomas gripales abstenerse de asistir.

**Canales Virtuales que se mantienen.**

1. Todas las **solicitudes de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias** de competencia de la Secretaría de Educación, podrán seguir siendo radicadas en el siguiente link dispuesto para tal fin en la página de la entidad <http://bit.ly/EducacionPQRS>. Recuerde que este formulario solo estará disponible de Lunes a Viernes de 8:00 AM a 5:00 PM,
2. **Chat Institucional**. A raíz del Covid-19 y todas las medidas restrictivas en atención y libre circulación de personas en la calle, la Secretaría de Educación Municipal implementó desde el año pasado, un chat de atención en línea, para la atención al ciudadano, con el fin de orientar y resolver todo tipo de preguntas, dudas, consultas y trámites. Por este medio se puede realizar cualquier tipo de consulta de interés general, donde el solicitante es atendido de manera virtual y en línea, de forma instantánea por el funcionario quien pueda dar respuesta a su requerimiento.

Este chat sigue funcionando normalmente los días martes y jueves en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en el siguiente link: <http://www.sempalmira.gov.co>

Cordialmente,



**ANA BOLENA ESCOBAR ESCOBAR**  
Secretaría de Educación.

Aprobó: Olga Cifuentes – Subsecretaria Administrativa y Financiera.  
Nestor Jose Cobo – Sub Secretario de Cobertura Educativa  
Jackeline Perez Blandon – Sub Secretario de Calidad Educativa  
Faysuly Manrique- Asesora de despacho

